

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA - JUNTA DE GOBIERNO LOCAL- EL DÍA : 25 DE MAYO DE 2.012

ASISTENTES :

SR. ALCALDE-PRESIDENTE.....D. ROSENDO CARRILES EDESA.

SRES. TENIENTES DE ALCALDE.....D^a. MARÍA JESÚS SUSINOS TARRERO
D^a. GLORIA SIERRA GÓMEZ.
D. ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ

SECRETARIO:.....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ.

En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las **DOCE** horas, del día **VEINTICINCO** de **MAYO** de **dos mil doce**, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria y en primera convocatoria al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, bajo la Presidencia y asistencia de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

...//...

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Tenientes de Alcalde si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, estos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PARA SU PAGO.

Seguidamente la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, previo examen de facturas y su comprobación, aprobó los pagos siguientes:

ROSENDO CARRILES EDESA, asignaciones y haberes Señor Alcalde, mayo 2012.....**1.455,69€**
GLORIA SIERRA GÓMEZ, asignaciones y haberes 2º Teniente de Alcalde, mayo 2012.....**834,39€**
ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ, asignaciones y haberes Concejal de Deportes, mayo 2012.....**593,01€**
PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN, retribuciones basicas y complementarias nómina mayo 2012.....**8.053,25€**
PERSONAL LABORAL, haberes nómina mayo 2012.....**6.406,36€**
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD, cuotas corporación y trabajadores seguridad social, cargos electos, período abril 2.012.....**1.639,82€**
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD, cuotas corporación y trabajadores, seguridad social, personal laboral, período abril 2.012.....**3.445,10€**
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD, cuotas corporación y trabajadores, seguridad social, funcionarios Ayto, período abril 2012.....**4.296,35€**
JOSE A. SARO GUTIERREZ, dietas, desplazamientos y arbitrajes monitor equipo alevín Escuela Municipal de Fútbol. Período mayo.....**630,48€**
VÍCTOR DANIEL CHÁVEZ SANTANA, dietas, gastos desplazamientos y arbitrajes monitor apoyo equipo Benjamín Escuela Municipal de Fútbol, período mayo.....**319,00€**
BENJAMIN PRIMO BLANCO, dietas monitor y gastos desplazamiento, equipo benjamín de la Escuela Municipal de Fútbol. Período mayo.....**319,00€**
HANS PETER FAGES- MONITOR E.M. FUTBOL, dietas y gastos desplazamientos monitor apoyo equipo benjamín E. M. Fútbol. Período mayo.....**170,00€**
LAURA NOVAL PEREZ, MONITORA GIMNASIA RITMICA, minuta monitora gimnasia rítmica, mes mayo 2012.....**610,08€**
GUIDO GONZALEZ VELASCO, minuta monitor curso de dibujo, pintura

y escultura impartido en Hoznayo, mes mayo.....**280,00€**

SOLIDARIDAD FAMILIAR, prestación servicio ayuda a domicilio a mayores y necesitados concertado, período abril 2.012.....**8.595,60€**

SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A., cuota prestación Servicio Teleasistencia a 30 usuarios mes de abril.....**215,91€**

EULEN, S.A., servicio limpieza e higiene concertado Casa Cultura, abril 2.012.....**444,86€**

EULEN, S.A., servicio limpieza e higiene concertado Casa Consistorial, abril 2.012.....**1.467,68€**

EULEN, S.A., servicio limpieza e higiene concertado Colegio P. Aguanaz y aula dos años abril 2.012.....**4.248,89€**

EULEN, S.A., servicio cuidador-conserjería Colegio P. Aguanaz abril 2012.....**1.680,99€**

EULEN, S.A., servicio educador-cuidador apoyo conserjería C. P. Aguanaz abril 2012.....**636,66€**

OXITAL ESPAÑA, S.L., realización análisis calidad agua de consumo humano, red abastecimiento, mes abril.....**111,27€**

OXITAL ESPAÑA, S.L., mantenimiento y control de E.D.A.R. y bombeos de la red de saneamiento, abril 2.012.....**6.058,08€**

TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., teléfonos móviles Servicios Municipales. Consumos del 18/03/12 al 17/04/12.....**278,68€**

TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., ADSL conexión Internet y teléfono Colegio Público Aguanaz, cuotas junio, consumos mayo.....**270,74€**

TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., teléfono Consultorio cuotas junio, consumos mayo.....**88,77€**

TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., teléfono y conexión A.D.S.L. Internet en el Centro Avanzado de Comunicaciones, cuotas junio, consumos mayo.....**171,58€**

TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., teléfonos dependencias municipales, cuotas junio, consumos mayo A.D.S.L. (Internet) y líneas R.D.S.I.....**579,69€**

GOBIERNO DE CANTABRIA, prestación servicio recogida a domicilio, transporte y tratamiento basuras, marzo 2.012.....**21.241,98€**

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA, intereses préstamo nº 96-000-481.014-4, período del 12/02/12 al 12/05/12.....**33,24€**

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA, amortización préstamo nº 96-000-481.014-4, período del 12/02/12 al 12/05/12.**10.203,40€**

JOSE EVARISTO MUÑOZ GARCIA, actuación acordeonista animación baile 3ª edad, día 27 de abril 2.012.....**199,80€**

REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLÍFEROS, 191,20 l. gasóleo para furgonetas municipales y 95,09 l. gasolina para maquinaria.....**399,02€**

AVELINO DIEGO CIFRIAN.- DISTRIBUCION GASOLEOS, 595 l. gasóleo C suministrados para calefacción Dependencias Municipales..**583,10€**

ALGORITMO LUCUS, S.L., cuota mantenimiento programa informático padrón de habitantes, 2º trimestre 2.012.....**121,69€**

ELECTO COMERCIAL, C.B., toner, revelador y tambor mantenimiento fotocopiadora SHARP-450, 14.279 copias.....**168,49€**

ELECTO COMERCIAL, C.B., sustitución cinturón arrastre impresora Agencia Desarrollo Local.....**170,76€**

GARAJE GUSA, S.L., limpieza todoterreno de protección civil.....**25,52€**

DATA, S.C., material de papelería suministrado desarrollo ludoteca Semana Santa 2.012.....**230,50€**

JUAN JOSÉ SANTOVEÑA GÓMEZ-PAPELERÍA MADEIRA, 500 carpetas de expediente y material de oficina suministrado abril 2.012.....**957,73€**

AULOCE, S.A.U., cuotas abril-mayo/2.012, instalación plataforma Gestiona implantación Administración electrónica.....**432,50€**

Mª INMACULADA DIEGO SOLAR-CARNICERÍA MERCHE, suministro 30 Kg. chorizo y 11 Kg. costilla para elaboración patatas a la riojana en celebración V Subida Pico Vizmaya.....**275,94€**

MAKRO AUTO SERVICIO MAYORISTA, S.A., suministro 600 tarrinas y 600 cucharas para servir patatas a la riojana en celebración V Subida Pico Vizmaya.....**123,83€**

MANANTIAL DE FUENCALIENTE, S.A., suministro 28 packs de botellines de agua para celebración V Subida Pico Vizmaya.....**129,43€**

ÁNGEL HERNÁNDEZ AUTOCARES, S.L., servicio de autobús, traslado alumnos Escuela Municipal de Fútbol, desde Entrambasaguas a Campo Sport Sardinero el día 11/04/12.....**150,00€**

ISIDRO BEJERANO GONZÁLEZ, suministro dos bicicletas para sorteo realizado el Día de la Bicicleta, el 20/05/12.....**266,68€**

PATRICIA AJA MAZA-FERRETERÍA LANTARÓN, suministro diversas herramientas y útiles agrarios para celebración rifa San Isidro Labrador.....**495,77€**

PATRICIA AJA MAZA-FERRETERÍA LANTARÓN, material y utillaje de ferretería suministrado mantenimiento centros cívicos.....**34,52€**

FERRETERÍA AGUDO, S.C., suministro diversas herramientas y útiles agrarios para celebración rifa San Isidro Labrador.....**276,59€**

FERRETERÍA AGUDO, S.C., material y utillaje de ferretería suministrado mantenimiento centros cívicos.....**22,10€**

ETRA NORTE, S.A., mantenimiento y conserv. alumbrado público e instalaciones eléctricas municipales, marzo-abril/12...**5.045,94€**

ETRA NORTE, S.A., reparación trenzado tendido aéreo alumbrado público en La Collada y desmontaje farola en Bº/El Cruce.....**685,51€**

FONTANERÍA HNOS. GONZÁLEZ LAVÍN, S.A., mano de obra y materiales sujeción inodoros y comprobación agua caldera Colegio Aguanaz.....**100,30€**

PI PELAYO GESTIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L., limpieza y mantenimiento rotondas Entrambasaguas, Altadis, parque Navajeda, Hoznayo y El Bosque, el día 27/04/12.....**475,20€**

PI PELAYO GESTIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L., sellado y precintado vertedero ilegal sito en el Bº/La Brena, los días 10, 11 y 12 de abril, 23 horas carretilla, 18 de bañera y 81,04 t. escombros

retiradas.....**3.543,59€**
EL MOLINO DE ÓSCAR, S.C., comidas servidas colaboradores
 organización Día de la Bicicleta 2.012.....**410,50€**
ALLIANZ, CIA. SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., seguro colectivo V
 Marcha a Pico Vizmaya, póliza nº 030381974, período vigencia el
 13/05/12.....**239,99€**
ALLIANZ, CIA. SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., seguro colectivo Día
 de la Bicicleta 2.012, póliza nº 030382058, período vigencia el
 20/05/12.....**203,97€**
HOZNAYO TURÍSTICO, S.L., aperitivo servido con motivo
 celebración San Isidro Labrador 2.012.....**2.138,40€**
AIRCONFORT, S.L., mantenimiento instalaciones climatización
 Casa-Cultura, per. 2º trim. 2.012.....**338,86€**
GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A., trabajos de localización de
 fugas en la red gral. abastecimiento agua en Bº/La Iglesia, nº
 12.....**495,60€**
MARTHA PAJOY CARMONA, minuta por impartir talleres ludoteca
 "Prevención drogodependencias" los días 9 a 13 de abril
 (materiales, cuatro monitoras y seguro responsabilidad
 civil).....**1.574,61€**
JOSÉ MANUEL COBO GUTIÉRREZ, 10 horas pala mixta, mano de obra y
 materiales reparación camino El Rebollar (Hornedo).....**920,40€**
LUIS B. BARTOLOMÉ ARCE-GRÚAS SOLARES, 21,5 horas camión y 21,5
 horas pala reparación red viaria en camino parcelaria de
 Hoznayo.....**1.836,32€**
JOSÉ JAVIER RIVERO LIAÑO, minuta honorarios por asesoramiento
 urbanístico, abril-mayo/2.012.....**2.651,22€**
MARCOS MIGUEL CANALES-METALMAR, arreglo ventanas y cerraduras en
 Colegio P. Aguanaz.....**137,47€**
SERIGRAFÍA Y ROTULACIÓN SERISAN, S.A., suministro 161 placas
 señalización viviendas callejero municipal.....**2.659,72€**
CLUB RALLYE LEGEND CANTABRIA, subvención organización VII Rallye
 Trasmiera Histórico.....**3.000,00€**
CONSTRUAGRO, S.A., suministro seis sacos yeso basto para marcar
 campo de fútbol Entrambasaguas.....**17,35€**
SOCOMOR, S.A. - 7 D'ARMOR, suministro diversos productos
 desatasco red general de saneamiento.....**873,46€**
HOTELES MARINA D'OR, S.L., gastos alojamiento tres monitores
 equipos Escuelas Municipales de Fútbol participantes en torneo
 "Marina D'or Cup" los días 5 a 8 de abril de 2.012.....**540,00€**
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES-SGAE, mutuo acuerdo,
 derechos de autor, orquestas y actuaciones festejos municipales
 años 2.008 a 2.010.....**1.246,67€**
TEODORO ZURITA, S.L., premio de cobranza gestión recaudación
 períodos voluntario y ejecutivo, ejercicio 2.011.....**21.981,66€**
JAIME SAÑUDO GUTIÉRREZ, mano de obra y materiales reparación
 fugas red abastecimiento agua, per. 27/04/12 al
 23/05/12.....**1.886,82€**
JAVIER SAINZ-EZQUERRA PELLÓN, alquiler megafonía sonorización

celebración V Marcha Pico Vizmaya y Día de la Bicicleta 2012.....**448,40€**

CRUZ ROJA ESPAÑOLA, prestación servicio ambulancia V Marcha Pico Vizmaya y Día de la Bicicleta 2.012.....**396,48€**

CRUZ ROJA ESPAÑOLA, prestación servicio ambulancia prueba ciclista San Isidro, el día 15/05/12.....**169,92€**

BLANCA CASTANEDO GUTIÉRREZ-EDICIONES MONTAÑESAS, adquisición enciclopedias y libros en DVD para biblioteca municipal.....**1.659,00€**

VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS, S.L., suministro e instalación dos ordenadores y quince licencias office en Colegio Aguanaz.....**3.091,66€**

JUAN JOSÉ CAMPOS ALONSO, 16h. trabajo excavadora minipala reparaciones red abastecimiento agua en Los Llanos y Entrambasaguas.....**566,40€**

JUAN JOSÉ CAMPOS ALONSO, 6h. trabajo pala mixta poda árboles en la zona de la iglesia de Navajeda.....**247,80€**

JUAN JOSÉ CAMPOS SANTANDER, 4 h. trabajo camión-grúa poda árboles en la zona de la iglesia de Navajeda.....**236,00€**

RAFAEL ROIG GALLO-SERIGRAFÍA SANTA MARINA, suministro y serigrafía 1100 gorras para V Subida Pico Vizmaya y Día de la Bicicleta.....**1.427,80€**

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., franqueo concertado envíos correspondencia Ayuntamiento. Período mayo 2.012..**108,41€**

TINTORERÍA VITSEC, pagado limpieza trajes utilizados en Cabalgata de Reyes 2.012.....**70,00€**

MANUEL GÓMEZ LLOREDA, S.A., suministro 12,04T. grava y 4,21T. aglomerado en frío reparaciones red viaria municipal.....**646,05€**

E.ON ENERGÍA, S.L., energía Casa Consistorial, período 17/02/12 al 16/03/12.....**286,09€**

E.ON ENERGÍA, S.L., energía Centros Cívicos Navajeda y El Bosque.....**122,30€**

E.ON ENERGÍA, S.L., energía Casa Cultura Entrambasaguas, período del 17/01/12 al 17/02/12.....**288,89€**

E.ON C.U.R., S.L., energía Colegio P. Aguanaz, período del 19/10/11 al 19/11/11.....**1.144,77€**

E.ON C.U.R, S.L., energía motobombas abastecimiento saneamiento Hoznayo, Hornedo, Entrambas. y Navajeda.....**2.106,21€**

E.ON ENERGÍA, S.L., energía motobombas saneamiento EDAR Navajeda y bombeos Entrambasaguas.....**1.420,55€**

E.ON C.U.R. S.L., energía semáforos carretera regional CA-651, en B° Palombera y Padierne, período 02/11/11 al 02/01/12.....**64,07€**

E.ON ENERGÍA, S.L., energía alumbrados públicos en Navajeda, Entramb., Puente Agüero, El Bosque y Hoznayo.....**6.202,03€**

E.ON C.U.R., S.L., energía alumbrados públicos en todo el Término Municipal.....**6.823,69€**

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-

ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL PLAN DE MEJORA DE VIALIDAD Y ACCESIBILIDAD, AÑO 2.012.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a la consideración, examen y aprobación, si procede, de la Junta de Gobierno Local, el proyecto técnico del **PLAN DE MEJORA DE VIALIDAD Y ACCESIBILIDAD, AÑO 2.012**, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Álvarez García, de la empresa Epicam Ingenieros Consultores, con un presupuesto de ejecución por contrata de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (**174.590,27 €**), titulado **CONJUNTO DE ACTUACIONES PUNTUALES EN EL MUNICIPIO DE ENTRAMBASAGUAS**, y visado digitalmente por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cantabria el día 17 de enero de 2.012.

Para la contratación de la ejecución de esta obra, mediante procedimiento abierto, se propone la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que figura anexo al expediente.

Una vez considerado el asunto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, le presta su aprobación, al proyecto técnico y al pliego de condiciones económico-administrativas. Igualmente por unanimidad de sus miembros, se acuerda la exposición pública, mediante anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", por un período de ocho días, del proyecto técnico y del pliego de condiciones, con el anuncio simultaneo de la licitación, la cual se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

CUARTO.- CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LA ORQUESTA Y PARQUE INFANTIL PARA LA FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO, AÑO 2.012.

A continuación se pasó a la resolución del expediente de contratación, procedimiento negociado, instruido para la contratación de **LA ORQUESTA Y PARQUE INFANTIL PARA LA FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO EN EL BARRIO DEL MISMO NOMBRE**, que se celebrará el próximo día 13 de junio de 2.012.

En virtud del artículo 178.1 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta-presupuesto a tres empresas, que son las siguientes:

.....
OFERTA NÚMERO UNO -Presentada por D. José Antonio de La Fuente Martínez, en nombre y representación de la empresa **DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.**, con domicilio social en Pza. de la Constitución, nº 3-Laredo. Presenta dos ofertas:

OFERTA N°1

* Orquesta TOKATA y dos castillos hinchables **1.950 € + IVA**

OFERTA N°2

* Orquesta ALCANTARA y dos castillos hinchables **1.400 € + IVA**

OFERTA NÚMERO DOS -Presentada por D. Isidoro López Fernández, en nombre y representación de la empresa **PRONES 1, S.L.**, con domicilio social en El Parque, nº 6, bajo - Cabezón de la Sal. Establece su propuesta en los siguientes términos:

* Dos castillos hinchables	250,00 €
* Orquesta ESTILO	1.400,00 €
* Orquesta BAMBÚ	2.100,00 €
* Orquesta THE FUNNY BAND	2.100,00 €

OFERTA NÚMERO TRES - Presentada por la empresa **ESPECTÁCULOS CANTABRISA**, con domicilio social en C/El Santuco, nº 17. San Cibrián - Santa Cruz de Bezana. Presenta dos ofertas:

OFERTA N°1

* Orquesta LEYENDA y dos castillos hinchables **1.750 €**

OFERTA N°2

* TRÍO LEYENDA y dos castillos hinchables **1.500 €**
.....

Después de examinadas las ofertas presentadas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento negociado para la contratación de la **ORQUESTA Y PARQUE INFANTIL PARA LA FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO EN ENTRAMBASAGUAS, AÑO 2.012**, a DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L., en los siguientes términos:

Empresa adjudicataria: **DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.**

Precio: **1.950 € + IVA**

* 13 de junio - Orquesta TOKATA
- Parque infantil (2 hinchables grandes, monitores uniformados, equipo de megafonía y seguro de responsabilidad civil)

SEGUNDO.- Notificar al adjudicatario en el plazo de DIEZ DÍAS el presente acuerdo y requerirle para que en los diez siguientes a que reciba la notificación, constituya la fianza definitiva, la cual equivale al 5% del importe del remate.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al resto de las empresas licitadoras (PRONES 1, S.L. - ESPECTÁCULOS CANTABRISA).

CUARTO.- Hacer mención expresa de la obligación, a cargo del adjudicatario, de cumplir con las estipulaciones legales en cuanto a los derechos de comunicación pública, autorizaciones y remuneraciones, caso de ser aplicables, derivadas de la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y gestionados a través de la **SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE)**.

QUINTO.- Para el pago efectivo de la factura, el contratista deberá presentar, además de la correspondiente factura, los ***documentos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social de los artistas contratados, correspondientes a los días de ensayos y actuaciones***, tal como establece el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1.995, de 24 de marzo, así como el artículo 104 en relación con el 127 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda a la firma del correspondiente contrato con el adjudicatario.

QUINTO.-CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LAS OBRAS DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDES DE CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.

Seguidamente se pasó al estudio del expediente instruido para la contratación, por procedimiento negociado, de las obras de **"DESBROCE Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDES DE CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL"**.

En virtud del artículo 178.1 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta-presupuesto a tres empresas, que son las siguientes:

I, Pelayo Gestiones Medioambientales, S.L., con domicilio social en

Urb. La Soloba, nº 43-D (Puente San Miguel), con la siguiente oferta e importe:

SDESBROCE Y LIMPIEZA CAMINOS....**0,15 €...METRO LINEAL (IVA INCLUIDO)**

ANGEL CIRIÓN TRUEBA, con domicilio social en B° La Riestre, nº 22 (Navajeda), con la siguiente oferta e importe:

SDESBROCE Y LIMPIEZA CAMINOS.....**36,00 €.....HORA + IVA**

SDESBROCE Y LIMPIEZA CAMINOS.....**0,10 €.....METRO LINEAL + IVA**

AGUSTÍN CAÑIZO MUÑOZ, con domicilio social en B° Romano, nº 26 (Galizano), con la siguiente oferta e importe:

SDESBROCE Y LIMPIEZA CAMINOS....**0,19 €...METRO LINEAL (IVA INCLUIDO)**

Después de examinadas las ofertas presentadas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA** adjudicar la contratación de las obras de **DESBROCE Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDES DE CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL**, a **D. ÁNGEL CIRIÓN TRUEBA**, en el precio ofertado, es decir, **0,10 € + IVA EL METRO LINEAL**, al ser el presupuesto que más se ajusta a los objetivos generales y específicos solicitados, al reunir una oferta económicamente ventajosa, así como la experiencia y conocimiento de la red viaria municipal, por trabajos realizados en años anteriores a plena satisfacción de la Administración Municipal.

SEXTO.-CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LA COLOCACIÓN DE NUEVO PAVIMENTO EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

A continuación se pasó al estudio del expediente instruido para la contratación, por procedimiento negociado, de las obras de **"COLOCACIÓN DE NUEVO PAVIMENTO EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL"**.

En virtud del artículo 178.1 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta-presupuesto a tres empresas, que son las siguientes:

ERIVADOS DEL CEMENTO DERBETTON, S.L., con domicilio social en B°/de Barros, s/n (Camargo), con la siguiente oferta e importe:

SPRECIO TOTAL (I.V.A. incluido).....62.894,00 €

ESMADE, S.A., con domicilio social en Avda. Parayas, nº 2 (Santander), con la siguiente oferta e importe:

SPRECIO TOTAL (I.V.A. incluido).....60.644,92 €

SIEC, S.A., con domicilio social en Paseo Julio Hauzeur, nº 45-B (Torrelavega), con la siguiente oferta e importe:

SPRECIO TOTAL (I.V.A. incluido).....57.630,26 €

Después de examinadas las ofertas presentadas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA** adjudicar la contratación para las obras de COLOCACIÓN DE NUEVO PAVIMENTO EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, a **SIEC, S.A.**, con domicilio social en Paseo Julio Hauzeur, nº 45-B (Torrelavega), en el precio ofertado, es decir, **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (57.630,26 €), IVA INCLUIDO**, al ser el presupuesto que más se ajusta a los objetivos generales y específicos solicitados.

SEPTIMO.- INFORME DEL EXPEDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE AGRÍCOLA-GANADERA,, EN EL Bº/RECUEVA DE HOZNAYO, POR D. FRANCISCO DE ASÍS HERRAN DE LA MAZA.

A continuación se pasó al estudio del expediente promovido por D. **FRANCISCO DE ASÍS HERRÁ DE LA MAZA**, solicitando autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE NAVE AGRÍCOLA-GANADERA**, en el Polígono Núm. 10-Parcela Núm. 4 (Sitio: Recueva-Hoznayo), según expediente, memoria, planos y documentación adjunta.

- Según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, la parcela se encuentra clasificada como SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO DE INTERÉS AGRÍCOLA Y GANADERO (NU-2), según nominación dada por la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria), -Suelo Rústico de Especial Protección.

CONSIDERANDO: Que el expediente ha sido sometido a información pública en la forma prevista en el Art. 116.1 de la citada Ley 2/2001 de Cantabria por un periodo de QUINCE DÍAS, mediante

anuncio en el "**Boletín Oficial de Cantabria**", Núm. 76 de fecha 19 de abril de 2012 y en el "**Tablón de Edictos**" y **notificación a colindantes**, NO habiéndose presentado reclamación alguna.

CONSIDERANDO: Que al tratarse de una construcción en SUELO RÚSTICO, este expediente debe autorizarlo previamente la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, según lo previsto en el Art. 115.1 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, teniendo en cuenta las características específicas de la construcción que se pretende realizar ACUERDA **informarlo FAVORABLEMENTE** y remitirlo a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su AUTORIZACIÓN PREVIA.

OCTAVO.- INFORME DEL EXPEDIENTE PARA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN DE BASE PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES , EN EL Bº/CAMPOSDELANTE DE NAVAJEDA, POR -FRANCE TELECOM ESPAÑA,S.A.

A continuación se pasó al estudio del expediente promovido por D. Francisco Martín Moreno, con NIF: 52.700.680_K, en representación de FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A., solicitando autorización para la **IMPLANTACION DE ESTACION BASE PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL SITIO DE CAMPOSDELANTE, NAVAJEDA, SOBRE LA PARCELA 113 DEL POLÍGONO 30 DEL CATASTRO DE RÚSTICA, EN SUELO NO URBANIZABLE DE INTERES AGRICOLA Y GANADERO, ACTUAL SUELO RUSTICO DE ESPECIAL PROTECCION**, según Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Macario D. Yebra Lemos y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña en fecha 15 de noviembre de 2010.

Según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, la parcela se encuentra clasificada como SUELO NO URBANIZABLE DE INTERES AGRICOLA Y GANADERO (NU_2), según nominación dada por la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria), SUELO RUSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN.

CONSIDERANDO: Que el expediente ha sido sometido a información pública en la forma prevista en el Art. 116.1 de la citada Ley 2/2001 de Cantabria por un periodo de UN MES, mediante anuncio en el "**Boletín Oficial de Cantabria**", Núm. 84, de fecha 2 de mayo de 2.012, en el "**Tablón de Edictos**" y **a colindantes**, habiéndose presentado UNA reclamación, por D^a. Susana García Gutiérrez, en fecha 15 de mayo de 2.012, propietaria de la parcela colindante (Pol. 30 Parcela 114), instando la denegación

de la licencia solicitada, argumentada en la construcción prevista realizar así como en diversos aspectos técnicos de los equipos que se pretenden instalar.

Al tratarse de una construcción en Suelo Rústico, este expediente debe autorizarlo previamente la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, según lo previsto en el Art. 115.1 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, teniendo en cuenta las características específicas de la construcción que se pretende realizar ACUERDA informarlo **FAVORABLEMENTE** y remitirlo a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su autorización previa, **todo ello sin perjuicio de la toma en consideración de la alegación formulada por D^a. Susana García Gutiérrez.**

NOVENO.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN EL Bº/SAN ANTONIO (ENTRAMBASAGUAS), POR D. ÁNGEL ANTONIO PUENTE TRUEBA.

Seguidamente se paso al estudio del expediente instruido a instancia de **D. ÁNGEL ANTONIO PUENTE TRUEBA**, con domicilio en Entrambasaguas, para la concesión de licencia de obra de construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, en el Bº/San Antonio de Entrambasaguas, según Proyecto de Ejecución y Estudio Básico de Seguridad y Salud, redactado por el Arquitecto, D. Miguel ÁNGEL de Berrazueta Rasero, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, con fecha 23 de Abril de 2012.

Según el informe del Técnico Municipal.

- Se pretende la **construcción sobre dos parcelas independientes**. Ambas parcelas, conforme a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal se encuentran clasificadas en parte como NÚCLEO RURAL EN SUELO NO URBANIZABLE (NR) y en parte como SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (NU1). Conforme a la Ley de Cantabria 2/2001, de ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, disposición transitoria segunda apartado 2, los núcleos rurales calificados por el planeamiento, tendrán la consideración de suelo urbano y el suelo rústico de protección ordinaria, artículo 109. Ambas parcelas limitan al Norte con camino municipal y al Sur con la CA-652 "Hoznayo a Riva".

- El edificio proyectado cumple con las ordenanzas urbanísticas que le son de aplicación, pero no las condiciones urbanísticas. **Al no quedar constancia de que se hayan agrupado las dos parcelas en una, el edificio incumpla con las distancias a la parcela colindante y el resto de justificaciones urbanísticas se realiza como si de una parcela única se tratase.**

- Se marcan las cesiones obligatorias, tanto al camino municipal como a la CA-652, **pero no se indican las obras de urbanización a realizar y los acabados.** La red de saneamiento se pretende conectar a la red general municipal, **pero no se indica en que punto se realizará la conexión, por donde discurriría la nueva red, tubería, arquetas, etc.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, habida cuenta del informe **desfavorable** del Técnico Municipal, DEJA PENDIENTE la concesión de la licencia municipal solicitada, *hasta tanto el interesado subsane las deficiencias señaladas por el Técnico Municipal, mediante la presentación de la siguiente documentación requerida en el informe del Técnico Municipal, es decir.*

- . ESCRITURA DE AGRUPACIÓN DE LAS PARCELAS, sobre las que se desarrolla el proyecto.

- . MEMORIA Y PLANOS DE URBANIZACIÓN DE LAS CESIONES.

- . PLANTA U Y SECCIONES Y DE LA RED DE SANEAMIENTO, con definición de su trazado, sección, tubería, arquetas, pozos y conexión a la -Red General Municipal.

DÉCIMO.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES.

1. A D. HÉCTOR PUEBLA ORTIZ, vecino de Miengo (Cantabria), para la REPARACIÓN Y ACABADOS DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR, situada en el Bº/La Iglesia, Núm. 12 (vivienda Núm. 14) de Entrambasaguas, según presupuesto adjunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros y a la vista del informe favorable emitido por el Técnico Municipal, **OTORGA** la licencia de obra solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (38.513,19 €). **Se respetará el acabado general de la urbanización y los materiales exteriores**

serán similares a los del resto de las viviendas.

2. A D. GUSTAVO BRAVO ARGÜESO, vecino de Solares (Medio Cudeyo), para la REPARACIÓN Y ACABADOS DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR, situada en el B°/La Iglesia, Núm. 12 (vivienda Núm. 59) de Entrambasaguas, según presupuesto adjunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros y a la vista del informe favorable emitido por el Técnico Municipal, **OTORGA** la licencia de obra solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (11.625,00 €). *Se respetará el acabado general de la urbanización y los materiales exteriores serán similares a los del resto de las viviendas.*

3. A D. IVAN FRAILE TOMAS, vecino de El Bosque, para la realización de obras de albañilería, fontanería, electricidad y pintura en aseo de la vivienda, situada en el B°/La Rañada, Núm. 11, 1° D (El Bosque) según presupuesto adjunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros y a la vista del informe favorable emitido por el Técnico Municipal, **OTORGA** la licencia de obra solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €).

4. A D. FRANCISCO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, vecino de Hornedo, representado a estos efectos por D. Luis Miguel Diego, vecino igualmente de Hornedo, para la REPARACIÓN TEJADO DE EDIFICIO, situado en el B°/Los Urros, Núm. 8 de Hornedo, según presupuesto adjunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros y a la vista del informe favorable emitido por el Técnico Municipal, **OTORGA** la licencia de obra solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (9.990,00 €). *Las obras no afectarán a los elementos estructurales. Se mantendrá los aleros, cumbre y faldones. Los materiales exteriores serán similares a los actuales.*

5. A CONSTRUAGRO, S.A., con domicilio social en Entrambasaguas, representada a estos efectos por D. Agustín Cueto Fernández, para la REPARACIÓN DE CUBIERTA DE ALMACÉN, CAMBIAR TEJA, SUSTITUIR VIGAS DEFECTUOSAS Y CABRIOS, situado en el Bº/El Sedillo, Núm. 16 de Entrambasaguas, según presupuesto adjunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros y a la vista del informe desfavorable emitido por el Técnico Municipal, **DENIEGA** la licencia de obra solicitada, *al afectar las obras a los elementos estructurales de la cubierta*, **por lo que deberá presentar: PROYECTO TÉCNICO y DIRECCIÓN DE OBRA.**

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fé.